

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8660 *PREVENCIÓN Y CONTROL PUNTO CINCO, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 107/2011, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Noelia García Valle, José Matias de la Concepción Romero, Beatriz López Martín y Gema Casquero Trenado contra "Prevención y Control Punto Cinco, S.L." sobre Resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución con fecha 10 de abril de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Prevención y Control Punto Cinco, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 57067,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120022073-1